

77 Demil Setecientas Setenta y dos. Se junto el Consejo Justicia y Provi-  
nencia de esta Villa es a saber el Sr. D.º Fr.º de Guisada Fernan-  
dez de Cordova Alc.º ma.º por Ausencia el Sr. Propietario Cavalle-  
ro Capitulare y firmaran y Procurador Sindico General de ella, y  
se acordo lo siguiente

Viere en este Ayuntamiento la Carta Escrita por el Sr. D.º Martin de  
Lerena Secret.º del R.º Consejo de las Ordenes al Sr. D.º Fr.º de Pareja  
del oron el Sr. thiago, fuesa de la de Chegor, por la que le manifiesta,  
haverse servido dho. Respo.º triunfal nombrado por Vicario  
interino de esta, respect.º a venir que para el actual a servir  
la Administrac.º de Santiago de Toledo, y en esta la Villa acord  
do se gñe. y Cumpla, en su Esposicion y Complim.º dho. Señor  
pato, y espere su empleo, segun i como por dha Carta se le pñe  
ne ordena i manda

Con lo que se acabo este Ayuntamiento. y lo firmaron Doctores =

Andrés Luissada

Fern.º de Cordoba

Juan Lopez de Torres

D.º Diego de Cuervo

D.º Antonio de Pego  
y Robles

D.º Diego Melgarejo  
de Rojas

D.º Alonso Carrero  
Sobach

Antonio Melcarer Secorag

En la Villa de Camaraca a Reynos y dos de Noviembre de mil seiscientos y  
setenta y dos se junto el Consejo Justicia y Proviencia de ella en avaca los se-  
ñores Alcalde mayor de esta por Ausencia del Señor propietario que lo es  
por su Mag.º Cavallero Capitulare y firmaran y Procurador Sindico  
general de ella y se trato lo siguiente

Viere en este Ayuntamiento el Memorial presentado por D.º Alonso San-  
chez de Arana demandador de los Renteros del Valle propio desta por el que  
pide presente averle llevado de Agua y por ella no poderlos llevar  
a fuerza de agua que esto que le corresponde y en esta la Villa acordo acudat  
a la Real Provision de su Mag.º y Señores del R.º  
Consejo de las Ordenes sobre la de despachada en Reynos y tres